

## *Una manera de hacer Europa*

---

### ACTA REUNIÓN GERIP 01 de MARZO de 2016

En la reunión estuvieron presentes las personas representantes de la Autoridad de Gestión del FEDER y de la UAFSE y de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, con la excepción del FSE Asturias y País Vasco y el FEDER de la Comunidad de Madrid y La Rioja.

Antes de comenzar la reunión se hizo una especial mención al recuerdo de nuestra compañera Salvadora Franco, representante de GERIP en la región de Murcia, fallecida recientemente.

En primer lugar, se **aprobó el Acta** de la reunión anterior, sin ninguna observación a la misma.

A continuación se debatió sobre la **Aprobación Estrategias de Comunicación 2014-2020 – FEDER y FSE. Estado de situación y aspectos relevantes de las mismas**". En este punto se comenzó informando de que a partir de este período existe una obligación de comunicar de manera oficial y a través de SFC de manera nominal los nombres de las personas responsables de comunicación en cada Programa Operativo, así como el de las Autoridades de Gestión. Los primeros serán nombrados por la Autoridad de Gestión y estos últimos por el Estado miembro. Por ello, se había solicitado a todas las CCAA los nombres de los responsables del GERIP y por ello, el nombre de esta persona debe ser el mismo que el que aparezca en la estrategia de comunicación. Se insiste también en que no es conveniente ir cambiando de responsable continuamente, se ruega que sólo cuando circunstancias imprevistas así lo aconseje.

Se indicó también que las estrategias plurifondo deben ser idénticas en el FEDER y el FSE, por tanto aquellas que ya habían sido aprobadas por los correspondientes Comités del FEDER eran las válidas hasta que no se produjese una nueva reunión del Comité. Cuando se debiesen aprobar estas mismas estrategias en el Comité del FSE, si no se había producido todavía el segundo Comité del FEDER se debían tomar notas de las observaciones que allí se presentasen y llevarlas al siguiente Comité del FEDER donde se les daría validez.

## Una manera de hacer Europa

En el caso de que no se hubiesen aprobado todavía por ninguno de los dos Comités se llevaría la misma versión a ambos y habría que ponerse de acuerdo para decidir entre ambos cuales eran las observaciones que se aceptaban por los dos Comités, en línea de que la versión siempre sea idéntica en ambos fondos

Cuando algún Organismos en algún Programa Operativo presente una observación específica en un ámbito Horizontal (igualdad, medioambiente...), que pueda afectar de manera transversal a todas las estrategias, estos organismos deben llevar sus propuestas a las redes correspondiente (Igualdad, autoridades medioambientales...) para tomar una decisión conjunta entre las distintas regiones y las autoridades de gestión y traer la propuesta una vez aceptada en la red a debate a GERIP, donde se valorará la pertinencia o no de la propuesta y caso de ser aceptada será obligatoria en todas las estrategias.

Se recordó que 9 estrategias estaban ya aprobadas y el resto estaban remitidas ya a la Comisión y se estaba a expensas de sus observaciones. Se indicó que el procedimiento a seguir cuando se reciba la respuesta de la Comisión, pasa por remitirlas a las personas responsables del GERIP que, con las observaciones que se acepten, deberán elaborar una nueva versión. Desde las autoridades de gestión se tratará de dar respuestas comunes a lo que se debe aceptar o no de las observaciones remitidas. Sólo cuando la versión con los cambios llevados a cabo sea aceptada finalmente por la Comisión, la estrategia se pasará a los responsables de la organización de los Comités de seguimiento para el envío a sus miembros, que son los que deben dar la aprobación definitiva a la estrategia.

Si en el Comité se producen más observaciones por parte de cualquiera de sus miembros, si son de matiz y sólo para ese PO, se pueden aceptar en el mismo Comité y se modifica a posteriori la estrategia. Sin embargo, si las cuestiones son de fondo y/o son horizontales no se podría modificar la estrategia que se presenta y se traerían a estudio a GERIP para una versión posterior

A continuación se pasó al punto del orden del día relativo al **“Informe Anual 2014 y 2015 para los Comités de Seguimiento. Estado de situación”**. En primer lugar, se señaló que en los Comités de Seguimiento que se iban a celebrar en los próximos meses, se debían aprobar el resto de las Estrategias de Comunicación, no aprobadas con antelación.

Asimismo, se recordó que, en todas, se recogía que los informes que cada año se debían presentar en los Comités debían recoger, como ya lo hacían en el período anterior, los avances de los indicadores de comunicación respecto a la Programación de los mismos llevada a cabo en la propia estrategia, así como la ejecución de todas las actividades que

## Una manera de hacer Europa

eran de obligado cumplimiento para la Autoridad de Gestión. Asimismo, se debían presentar las Buenas Prácticas llevadas a cabo en ese año.

Al no existir la posibilidad de que se recogiese la información prevista en este primer informe, dado que no se había empezado a poner en marcha el Programa Operativo e muchos casos, se decidió después de un debate y una votación posterior por parte de las personas responsables de aquellos programas que ya habían aprobado sus estrategias de comunicación, que se saldó con 7 votos favorable, 1 en contra y 1 abstención, que en el informe del año 2105, en todos los casos, la autoridad de Gestión elaboraría un texto común, diferente según que la estrategia estuviese o no aprobada

Se pasó a continuación a informar sobre la situación de la **“Aplicación INFOCO 2014”**

En este sentido se señaló que en INFOCO 2014, existía un problema con el Indicador nº 4 “Páginas web”. En el anterior período, solo en los programas operativos Pluriregionales estaba previsto la posibilidad de volcar más de 1 página web ( una por cada organismo beneficiario). En el caso de los Programas regionales sólo se podía volcar una, la del organismo intermedio regional. En este periodo dada la obligatoriedad recogida en las estrategias de que cada organismo que reciba fondos deberá contar con un apartado específico en su web, al que se enlaza desde el portal web único del estado miembro, también los organismos regionales deberán volcar su propia página web a INFOCO 2014. Por ello, la unidad de Informática de la IGAE, deberá llevar a cabo esta modificación y dado el momento en que nos encontramos, en que también se está construyendo la aplicación de Gestión, se prevé que estará resuelto en uno o dos meses. Se indicó por la autoridad de gestión que se informaría cuando estuviese finalmente resuelto y operativo.

En cuanto a las autorizaciones para el volcado de datos, se recordó que hasta el momento siguen estando autorizados los responsables que ya lo estaban en el período anterior, aunque se les asignará una nueva clave, para que no haya confusiones entre INFOCO e INFOCO 2014, por ello, incluso siendo un usuario del período anterior, se recordó que se debería solicitar la nueva clave para poder volcar la información. En el caso de que el responsable sea otra persona diferente a la que volcaba en el periodo anterior se deberá comunicar a Autoridad de Gestión para su sustitución.

En todo caso, se recordó que ya se puede ir volcando la información (excepto el indicador 4), pero que sólo se pueden sacar Informes en los 9 Programas Operativos que tienen aprobadas ya las Estrategias. En el resto de casos los datos de Programación no son los

## *Una manera de hacer Europa*

válidos, que habrá que ir volcando una vez hayan sido aprobadas. Por ello, al estar la Programación “inventada”, los informes no tendrían ningún sentido

Se recomendó que, una vez subsanado el problema con el indicador 4, se tenga especial cuidado al introducir el nombre de las páginas webs. Siempre debe tener exactamente el mismo nombre, dado que si no es así la Aplicación la identifica como una página distinta, distorsionando el informe.

Por último, se indicó que si se detecta alguna errata en la Programación de indicadores volcada en la Estrategia se comunique, así como que se tenga especial cuidado en que la Programación comunicada no tenga “erratas” (confusión de valor y porcentaje, ceros de más o de menos...).

Se indicó también que se está viendo la posibilidad de que cada organismo regional pueda volcar directamente en la aplicación, como ya lo venían haciendo durante el período 2007-2013 los organismos de la AGE. La aplicación deberá también ser modificada y se tendrá preparada para esta posibilidad también en los próximos meses. En todo caso, se recuerda que debe existir un responsable en cada Comunidad y Ciudad Autónoma, que deberá validar la información volcada por todos sus Organismos.

Se recordó también que no está prevista la carga masiva, porque contradice la idea de llevar a cabo el volcado según se vayan realizando las actuaciones y al menos en tres momentos en el año

A continuación se pasó a tratar las **“Lecciones aprendidas del Acto Anual de Comunicación 2015 del FEDER. Instauración de los Premios Anuales para las mejores actuaciones cofinanciadas por FEDER, presentadas en el mismo”**

En este punto se comentaron algunas cuestiones relacionadas con el último Acto Anual celebrado por la Autoridad de Gestión, señalándose la valoración positiva recibida por parte de la Comisión y la considerable mejora observada en las Presentaciones de Actuaciones cofinanciadas que se expusieron en dicho Acto, por lo que desde la Autoridad de Gestión se felicitó a todas la personas responsables.

## *Una manera de hacer Europa*

En todo caso, se puso encima de la mesa, para debatirlo en próximas reuniones la posibilidad de que este Acto fuese el acto de cierre y que, aunque se recordó que ya se había tomado una decisión en contra acerca de llevar a cabo actos en las distintas regiones, se pensase en la posibilidad de llevar a cabo anualmente en 4 o 5 regiones actos de puertas abiertas en los meses anteriores y que este acto fuese el que sirviese de colofón a todos los actos llevados a cabo anualmente

Finalmente, se valoró como muy positiva la puesta en marcha del Premio a la mejor actuación cofinanciada presentada en el Acto Anual y se felicitó a las personas responsables de las regiones premiadas, Canarias y Murcia y a la Escuela de Organización Industrial a través de la Autoridad de Gestión

Seguidamente se debatió sobre algunos aspectos relevantes referidos a cuestiones generales **“Reparto del número de Buenas Prácticas a presentar entre Organismos para poder alcanzar lo previsto en las Estrategias. Control sobre los beneficiarios privados, sobre todo en el caso de que no sean capaces de cumplir directamente con las obligaciones recogidas en el artículo 2.2.2. del Anexo XII, Reglamento 1303/2013. Incorporación de la Representación permanente de la Comisión y de los Euro-Direct en nuestras Estrategias de Comunicación”**

Respecto a la presentación de Buenas Prácticas de Actuaciones, se hizo la recomendación de que, desde el inicio, se dediquen esfuerzos a la buena organización entre cada C.A. y sus organismos, y que cuando se planifiquen las actuaciones se piense en que se van a tener que presentar casos de buenas prácticas. Asimismo, se instó a que se considere previamente la cantidad de casos de B.P. que se van a necesitar para alcanzar el 50% del montante global de fondos recibidos, teniendo en cuenta que se tendrán que presentar al menos una buena práctica por cada organismo.

Se recordó que tanto la representación permanente de la Comisión, como los Europe-Direct debían aparecer como organismos con los que colaborar en todas nuestras estrategias de comunicación.

Por último, se indicó que a partir de ahora 6 Comunidades y/o Ciudades Autónomas debían acompañar a la Autoridad de Gestión a la Red INFORM y como primera medida se indicó que a la próxima, a celebrar a primeros de Junio, debían asistir las 6 primeras por orden alfabético Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias y Cantabria.

## *Una manera de hacer Europa*

Dada la premura de tiempo, se pasó a informar brevemente sobre “**Los Premios Regiostars 2016**” y, sin más temas a tratar, se dio por finalizada la reunión.

Madrid, 01 de Marzo de 2016